MINISTERIO DE JUSTICIA PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOJOJA MOTENONDEHA

NOTA UOC N°97 /2023

Asunción, 11 de Octubre de 2023

Señor.
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual comunica que el llamado a **"Licitación Pública Nacional N° 10/2023 – Adquisición de Equipos Informáticos" ID N°435282, convocado por el Ministerio de Justicia,** ha sido publicado con observaciones.

Al respecto se mencionado lo siguiente.

En el punto de Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.

Comentario: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: 1) especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros); 2) explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato; 3) especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y 4) si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales para satisfacer el requerimiento establecido.(CERTIFICACIONES: ISO 9001:2008 o alguna otra certificación equivalente emitida por algún organismo de acreditación de calidad de fabricación (No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado)

RESPUESTA:
1) Se solicita este certificado a los fines de garantizar que los equipos cotizados provengan de Fabricantes internaciones que tengan procesos de fabricación certificados.
2) El hecho de que la entidad adquiera productos de calidad certificada permitirá tener la certeza de buen funcionamiento, calidad de sus partes interna, y principalmente la durabilidad de los productos.
3) Una gran cantidad de Marcas que están presentes y son comercializados regularmente en plaza disponen de esta certificación tales como: Dell, HP, Lenovo, Acer, Huawei y otros.
4) El requerimiento concreto es que la marca cotizada posea CERTIFICACIONES: ISO 9001:2008 o superior (No serán aceptados certificaciones que cubran solo ensamblado)

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Abg. Antonella Malt
Directora
Dirección de Contratac
Ministerio de Jus

Ministerio de Justicia – Dirección de Contrataciones
Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos
Dirección de correo: uocministeriodejusticia2023@gmail.com
Asunción - Paraguay

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Vigencia del contrato no corresponde
Descripción: Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.
Comentario: Considerando que para la presente licitación NO se ha optado por la modalidad de contrato abierto, la vigencia del contrato indicada en la proforma NO corresponde

RESPUESTA: Las observaciones en este punto fueron subsanadas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: Indicar a partir de qué acto o hecho se computaría el periodo de validez de la garantía de cumplimiento de contrato.//

RESPUESTA: Las observaciones en este punto fueron subsanadas

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Forma de pago cuando el proceso es pluri
Descripción: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.
Comentario: Teniendo en cuenta que el proceso reviste de carácter Plurianual, se deberá indicar en la cláusula de la proforma de contrato y en el PBC referente a pagos que los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del presupuesto.

RESPUESTA: Las observaciones en este punto fueron subsanadas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Falta Registro de Firmas de los CDP
Descripción: Considerando que en el sistema no se visualiza el Registro de firmas del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – CDP, solicitamos conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 472/11, remitan vía mesa de entrada manual el registro de firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañado de los documentos legales que los habilitan.

RESPUESTA: Las observaciones en este punto fueron subsanadas

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.
Comentario: Constatamos que la convocante no ha adjuntado la totalidad de los documentos respalda torios referente a la estimación de costos, contrato con ID 363141, las notas de pedidos de presupuestos, y algunos documentos adjuntos son elegibles por lo que no se puede cotejar con la planilla de comparación de precios del dictamen.

RESPUESTA: Las observaciones en este punto fueron subsanadas.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Publicaciones periodísticas
Descripción: Se recuerda a la convocante lo dispuesto en el art. 19 de la Ley N° 2051/03 "Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial".

RESPUESTA: Se remiten publicación

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloría
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Comentario: ver proforma de contrato

En proforma de contrato

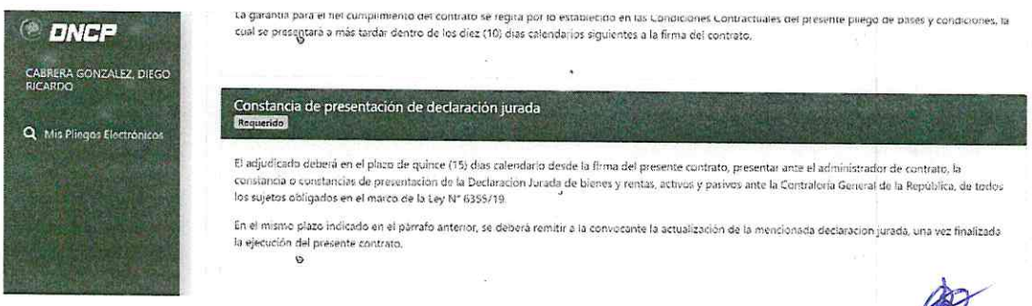

Abg. Antonella Maltese
Directora
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) (NO APLICA)

RESPUESTA: en este punto de la observación debemos mencionar que el SICP, no permite modificaciones de este apartado, como se puede observar el apartado menciona "REQUERIDO" por lo tanto no es posible modificar este punto, teniendo en cuenta que es el único modo de completar el contrato, dicho esto, mencionamos que el apartado de **Requisitos de calificación y criterio de evaluación - Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación en el punto 5** se solicita la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. Donde esta convocante menciona como **(NO APLICA). Haciendo mención de estos puntos, se remite una proforma de Contrato ya modificando el punto en cuestión.**

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Especificación técnica ambigua
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de invitación se establece un criterio de evaluación en el que se menciona la expresión "aproximadamente", al respecto se observa que tal expresión podría generar confusiones que afectarán a la objetividad del proceso de evaluación. Se solicita sea establecido un rango aceptable, medible y objetivo a los efectos de subsanar la situación planteada.
Comentario: En el apartado de Suministros requeridos mencionan computadoras tipo 1, sin embargo, en el SICP han tildado la plantilla de corresponde a la computadora tipo 2.

RESPUESTA: Las observaciones realizadas fueron subsanadas

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Abg. Antonella Maltese
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia